

Expediente: **2129/15**

Carátula: **SILVA LUCIANA C/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SILVA, MARCOS CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH, -DEMANDADO

20146609474 - LUCERO, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO

20146609474 - ACOSTA, MARCOS GONZALO-DEMANDADO

20309200250 - SILVA, LUCIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2129/15



H105014711309

JUICIO: "SILVA LUCIANA c/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2129/15.

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 10/10/2023:

Atento a las constancias de autos, téngase por aprobada la planilla de actualización de honorarios presentada el 21-09-2023 por el letrado Alberto Pablo José Claps por derecho propio. A conocimiento de las partes.

Atento a lo solicitado y constancias de autos en especial lo proveído precedentemente e informe bancario adjuntado, firme el presente proveído: **librese orden de pago** al letrado **CLAPS ALBERTO PABLO JOSE**, DNI n°30.920.025, por la suma de \$11.857,65 en concepto de pago de planilla de honorarios actualizados e intereses y 10% de aportes de Ley n° 6059 (\$10.779,69 en concepto de pago de planilla de honorarios actualizados e intereses y \$1.077,96 en concepto del 10% de aportes).

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

- 1) Abonar por ventanilla al letrado **CLAPS ALBERTO PABLO JOSE** el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.
- 2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón.

A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: CLAPS ALBERTO PABLO JOSE

CUIT n°: 20-30920025-0

Matrícula: 6965

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO - CAT. "E"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209537552088

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095375520885

Monto total a debitar: \$11.857,65

Monto en concepto de honorarios: \$10.779,69

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: \$862,37

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: \$1.077,96.JMA2129/15

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.